



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón, número 10, Toledo.

Director:

D. Victoriano Medina.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

NO HEMOS DICHO NADA, por *Manuel Medina*.—LA PROPAGANDA ORAL DEL SEÑOR GORDÓN, por *Gordón Ordás*.—INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA VETERINARIA DE MADRID A LA COMISIÓN DEL SENADO QUE ENTIENDE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EPIZOOTIAS (continuará), por *Dalmacio García e Izcara*.—X CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA, por *Manuel Medina*.—GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—ECOS Y NOTICIAS

No hemos dicho nada.

HACE un mes que ocupamos dos planas de esta Revista con un artículo que creíamos sería *de los que hacen ruido*. ¡Lo que es la vanidad humana! ¡Dos planas empleadas más inútilmente!

Creíamos, erróneamente sin duda, que era esta ocasión del conflicto europeo la que venía como anillo al dedo de nuestras industrias pecuarias y sus derivadas para colocarse en condiciones de ventajosa competencia con sus similares del extranjero; suponíamos—y en esto tenemos la seguridad de no equivocarnos, a pesar de todos los pesares—que eran los Veterinarios quienes podían iniciar el impulso progresivo que a esas industrias colocara a un elevadísimo nivel internacional, y creíamos, finalmente, que puesto que hay una Junta cuya única misión es recoger cuantas iniciativas se sometan a su consideración, los Veterinarios que saben y pueden *querrían* tomarse el trabajo de dar

señales de vida marcando a esa Junta una ruta que condujese a la conquista de muchos beneficios para el país.

Ha pasado un mes y nadie, absolutamente nadie, ni siquiera aquellos a quienes yo, justamente, aludía; ni siquiera el Colegio de Madrid, a cuyo amparo dejaba la idea, ha parado mientes en ella.

La cosa es bien clara; es que la idea no merece que se tome en cuenta; es que no fuimos oportunos al proponer aquella comisión que suponíamos capaz de dar a España el oro y el moro. ¿Pero por qué no fuimos oportunos? ¿Es que no necesita nuestra ganadería de iniciativas que la hagan prosperar, es que tan floreciente está nuestra industria pecuaria que no precisa medidas de mejoras, planes de fomento? ¡¡Si!!

En España no existe industria pecuaria propiamente dicha; no hay ganados ni ganaderos, entendiendo por ganaderos y ganados lo que hoy se entiende en todos los países civilizados. Puede ser que no haya en Europa más que una nación—Rusia—que tenga menos ganado que España, con relación al territorio, a la superficie cultivada y a los habitantes; por kilómetro cuadrado tendremos nosotros unas 40 cabezas de ganado de todas clases, en tanto que pasan de 100 en Servia; pero de nuestras 40 cabezas, *en cambio*, la mayoría tienen un valor industrial inapreciable: son burros y mulas. Por cada diez hectáreas de cultivo hay en Bélgica 9 cabezas de ganado vacuno, 5,5 en Inglaterra y..... 0,5 en España, donde casi todas las reses son bravas.

Y de todo esto resulta que en España se paga el kilo de pan a 44 céntimos, y en otros países a 25 o 30, precisamente donde el obrero agrícola gana dos o tres pesetas diarias en lugar de ganar una, como nuestros braceros del campo.

Que se lleven a esa Junta de iniciativas proyectos para fomentar el cultivo de plantas textiles; que la Junta informe sobre la explotación de unas canteras de basalto..... y que continúe en barbecho la mitad de nuestro suelo envidiable, para que el hambre no nos abandone y la emigración aumente a compás del aumento de burros, mulas y toros de lidia.....

¿Pero a qué seguir? ¿A qué escribir en vano más cuartillás? Bastantes son aquéllas que ocuparon dos planas del último número de esta Revista, y que ahora escribimos para decir que *no hemos dicho nada*.

M. Medina.



La propaganda oral del Sr. Gordón.

Aun cuando siempre han sido nuestros propósitos el no publicar en las columnas de LA VETERINARIA TOLEDANA otros trabajos que aquellos que hayan sido redactados por sus autores para que vean la luz pública como originales de nuestra *Revista*, hoy nos separamos de nuestro acuerdo para dar cabida al hermoso y enérgico discurso pronunciado por el batallador Veterinario Sr. Gordón, ante los Profesores de la provincia de Avila; y lo hacemos así, porque pocas veces estuvo más afortunado el elocuente orador y porque consideramos que su conferencia es digna, no solamente de ser leída por todos los compañeros, sino meditada y grabada indeleblemente en los cerebros.

«El verdadero intrusismo.»

Amigos y compañeros: Todos vosotros sabéis mi significación dentro de la Clase y lo que yo pretendo conseguir de vosotros con mi propaganda oral. Me dirijo a los escépticos y a los indiferentes, para resucitar en sus almas la fe muerta, me dirijo a los egoístas para hacerles pensar un poco en el bien de los demás; me dirijo a los hombres de corazón para despertar en ellos el ansia de perfeccionamiento colectivo. Jamás he dudado, ni aun en los momentos de mayor crisis, de la regeneración de los veterinarios. Por grandes que sean las lacerías que la observación diaria pone ante mis ojos, es mayor mi fe para no verlas, para no quererlas ver, y ya sabéis que no existe más realidad que la que vive dentro de nuestro espíritu. Todo es cuestión de tiempo y de paciencia. El día de nuestro resurgir pleno llegará, y acaso muy pronto. Ya no es la Veterinaria aquel Cuerpo totalmente muerto, insensible a los atropellos del Poder central y de las profesiones afines; hoy la Veterinaria grita y se mueve, reclamando el reconocimiento de un derecho atropellado; hoy se celebran Congresos y Asambleas en todas las provincias; nos movemos de unos puntos a otros; trazamos programas de reformas; pedimos, injuriamos, exigimos, razonamos, dando la muestra más vigorosa de la vida intelectual: la inquietud, la sagrada inquietud, madre santa del progreso y de la revolución.

Hasta ahora nos ha perdido la falta de ambición profesional. Pensábamos solamente en la herradura, hasta con amor, porque en ella veíamos el pan nuestro de cada día; y este amor a la herradura nos apartaba de la ciencia pura, porque a quien se hace callos en las manos le salen también callos en el cerebro, entreteniéndonos en reñir con los herreros, pobres ganapanes producto de la miseria social, mientras dejábamos tranquilamente que en lo científico, en lo decoroso, en lo verdaderamente reproductivo, se nos metieran médicos, ingenieros agrónomos, boticarios y oficiales del arma de Caballería, que destrozaban el patrimonio de la Veterinaria a su antojo.

Esta enorme vergüenza de estudiar una carrera complejísima para no ver en ella más horizontes que la disputa a una porción de analfabetos del derecho a poner zapatos a las caballerías, nos hizo derivar hacia cauces muy secundarios el magno problema del intrusismo y con ello no pudimos aplicar la sabiduría popular de dar primero para dar dos veces. Ya vamos reaccionando y comprendemos dónde está el verdadero enemigo, pero el tiempo perdido en punterías falsas nos obliga a limitar nuestra acción a una defensiva prudente, sin que podamos realizar una ofensiva eficaz.

Del mal, el menos. ¡Ojalá esta hiperestesia de hoy no sea cosa pasajera! Hay que echar a un lado definitivamente la modorra, haciéndonos muy sensibles a la injusticia, a todas las injusticias. Nos pierde la humildad. Nosotros mismos nos proclamamos profesión secundaria, a sabiendas de que no es cierto, porque si algún día impera la sensatez en las esferas gubernamentales españolas, se reconocerá que las tres riquezas fundamentales del país, de cuyo cultivo dependen todas las demás, son los bosques, las minas y los ganados; y ese día se proclamará al Veterinario, con el Ingeniero de Montes y Minas, lo que de hecho es, lo que de derecho sería si nosotros hubiéramos querido: uno de los más altos fomentadores de la riqueza nacional. La modestia es la virtud de los tontos. Al individuo que es sinceramente modesto se lo comen hasta las pulgas. A la profesión que es sinceramente modesta la tratan los demás a patadas y la miran con desprecio. La audacia y la gallardía son factores de primer orden para el triunfo. Quien se presenta encogido, ruboroso y balbuceante en sociedad, sirve de chacota a los maliciosos y de diversión a los desocupados. Quien se aparece atrevido y retador inspira respeto y simpatía. Del primero dicen siempre «Parece tonto»; del segundo pueden decir: «Es un fresco». Y de los tontos, ¿quién no se burla? Y a los frescos, ¿quién no los teme? Hay en nuestro idioma verbos rotundos que no hemos incorporado jamás al léxico veterinario: obligar, exigir, imponer. Como somos unos chicos muy modestos, nos conformamos con estos otros verbos, tan tímidos y circunspectos: suplicar, pedir, recoger. Imitando al gran tribuno romano, podía yo preguntaros ahora: ¿Hasta cuándo?...

En vez del «dejad hacer», «dejad marchar», de los antiguos economistas, los economistas modernos han impuesto el «impulsad la marcha», «adelantad los acontecimientos». En lugar de esperar como los árabes sentados a la puerta de la casa a que pase el enemigo por delante de ella, es mucho más expeditivo para las gentes modernas salir en busca del enemigo y acosarle donde se le encuentre. Se ahorra tiempo y se gana eficacia. A la resignación pasiva, musulmana, se opone la aptitud rebelde, de agresión. El espíritu contemporáneo no es contemplativo más que ante las obras excelsas del arte. La acción y el movimiento son las únicas señales eficientes de la vida. Esperando la sucesión de las cosas, tendremos que aceptar la batalla donde nos la presenten, y eso no acredita a los buenos tácticos. Siempre debemos luchar dónde y cuando a nosotros nos convenga, no donde y cuando les convenga a nuestros enemigos. Nuestra profesión es la de la más alta estirpe y no debemos jamás aver-

gozarnos de ella. Con sus armas por ayuda, sin miedo ninguno a la derrota, podemos salir al encuentro de quiénes, mentecatos o granujas, pretenden negarnos la sal y el agua. Orgullosamente, como Maura, podemos decir, ante el gesto interrogativo de las profesiones afines, que nosotros somos nosotros. Y conste que hablo así refiriéndome a la veterinaria moderna y a los veterinarios dignos de este nombre. Los ferrócratas, por temperamento, no pertenecen a mi mundo. Aquellos que lo son por necesidad, sienten el odio a la herradura, instrumento de la tortura veterinaria que parece inventado por un inquisidor español. Nunca me cansaré de repetirlo: hay que declararle la guerra a la herradura, para poderla arrojar de nuestro lado en cuanto sea posible. La herradura y el cerebro son incompatibles; y el yunque y el microscopio, no congenian.

El ilustre doctor Ferrán me decía en cierta ocasión: «No me explico estos pleitos entre ustedes y nosotros, ni me explico tampoco en que haya empeño en mantener dos medicinas. ¿No somos, por la ciencia, todos unos? ¿No debe la medicina a la veterinaria la vacuna? ¿No debe la veterinaria a la medicina el método experimental? Y yo, mientras le oía, me iba explicando lo que él encontraba inexplicable. Ambición desmedida de una parte y encogimiento de aspiraciones por otra parte. ¿Por qué no confesarlo sinceramente entre nosotros? Hasta hace poco tiempo, no hemos tenido la debida preparación científica, y en España jamás ha existido ni un Chauveau ni un Schütz. Yo sabía que en este punto fundamental estaba la base de nuestro problema con los médicos, y por eso pedía a gritos un día y otro la reforma total, mejor que en los planes de enseñanza, en los procedimientos de enseñar, todavía más anticuados que los planes, con ser éstos tan antiguos, aun los que blasonan de más modernos. Afortunadamente, en las cátedras se reacciona y se empieza hacer ciencia positiva, y no se le puede acusar a uno de exceso de optimismo si se atreve a afirmar rotundamente que las nuevas generaciones de veterinarios sabrán deshacer con su ciencia la leyenda de nuestra incapacidad, enterrando de paso todo lo viejo y caduco que ha dificultado nuestro avance. Entonces serán hasta los que se tapen los ojos con los puños—la luz de la verdad atraviesa las paredes y perfora los cráneos—que si los veterinarios pudimos estar decaídos alguna vez, la Veterinaria es una de las ciencias más grandes y más dignas de la Veneración patriótica, más inmortal que Pasteur, el enamorado romántico y humilde de nuestra profesión.

Pero hoy todavía, lejos de preocuparnos hondamente de desentrañar los misterios de la Veterinaria para ofrecérselos al mundo, nos dedicamos a la murmuración hipócrita y cobarde, sin la valentía de arrostrar sus consecuencias. De aquí nace la discordia en el seno de la Clase y esa enemistad necia que nos fracciona. Todos los veterinarios podíamos vivir bien y nos empeñamos en vivir mal. Es un deporte el nuestro verdaderamente abominable. ¿No sería mejor para dos compañeros que practican en una misma localidad, darse la mano lealmente que entregarse a los excesos vituperables de una competencia bochornosa? A la Veterinaria le debemos tanto

amor como a nuestra madre. Si la amáramos con la intensidad que se merece, es seguro que ahogáramos nuestras pasiones subalternas y viviríamos en paz con los compañeros. Porque tenedlo bien presente: con nuestras miserias es ella quien más sufre, y la miseria física y la miseria moral seguirán consumiéndonos, mientras el instinto de conservación, ya que no el altruísmo, no despierte en todos nosotros el deseo de unirnos para aspirar al triunfo. Seguid el progreso enorme de las Asociaciones obreras y os convenceréis de que han triunfado porque supieron huir de la discordia y buscar en la fusión el logro de las aspiraciones comunes de bienestar. Estando unidos, impondríamos condiciones en el ejercicio profesional; estando separados, son los ganaderos quienes nos imponen condiciones a nosotros. Me parece que la diferencia en los resultados bien merece unas horas de meditación.

Buscando la unión veterinaria nacional caminamos por esas tierras de Dios algunos propagandistas. Mi deseo es público: unir a los veterinarios con los veterinarios, excluyendo toda otra unión, fatalmente perjudicial para nosotros. Algunos compañeros nuestros, sin embargo—quiero hacerles el honor que de buena fe—buscan la unión profesional por caminos que considero peligrosos. Un doctor Ballesteros cualquiera, que carece en absoluto de la reputación necesaria para acometer tal empresa, y que más bien parece un aventurero de la medicina que un hombre leal, lanzó la idea de un Bloque sanitario, cuyo programa puede resumirse en esta frase: la sanidad veterinaria es un aspecto secundario de la sanidad humana; y cuyas aspiraciones de mejora pueden resumirse en esta otra: organización sanitaria provincial bajo la jefatura del Inspector de Sanidad humana. Algunos veterinarios de esos que creen que en el mundo no hay más problemas que los económicos, y que seguramente volverían a vender a Cristo por menos dineros que Judas, se apresuraron a colgarse del brazo de ese doctor Ballesteros y a servirle de auxiliares en la busca y captura de incautos. Les había prometido no sé cuántas pesetas por gratificación de los servicios oficiales de Sanidad veterinaria, y esto les quitó el sentido hasta el extremo de figurarse que ese don Nadie era el ministro de la Gobernación, y hasta el extremo más triste aún de no parar la atención en que a cambio de esas pesetas problemáticas se pretendía meternos bajo el zapato de los médicos, matar nuestra sagrada independencia y hacer de nuestra sanidad un adorno para el uniforme de los inspectores de Sanidad humana.

Lo que nos da ese Bloque a los veterinarios ya podéis haberlo visto los que no padezcáis de miopía intelectual. Obra suya es el proyecto de creación del Cuerpo de Sanidad civil en el cual no se habla de los titulares veterinarios ni aun siquiera de pasada. Obra suya es también la Asamblea de médicos titulares recientemente celebrada en Zaragoza, en la cual se contestó a una solicitud firmada por algunos farmacéuticos y veterinarios, que primero eran los médicos y que si ellos conseguían lo que buscaban entonces prestarían su ayuda a los demás. Y estas gentes egoístas, que ni aun siquiera aciertan a disfrazar sus apetitos desordenados, son las mismas que han tenido el atre-

vimiento de pedirnos que combatamos la ley de Epizootias porque vulnera la Unidad sanitaria. No solamente piden exclusivamente para sí; aún pretenden que nosotros permanezcamos inmóviles y no procuremos mejorar. La pretensión es tan absurda que parece cosa de locos. Pues a pesar de ello ha encontrado eco en algunos veterinarios, no sé si tontos o demasiado listos, a quienes pasean en trofeo por las calles de Madrid los mangoneadores del Bloque. Esos veterinarios insensatos luchan con todas sus fuerzas contra el proyecto de ley de Epizootias, no rechazando directamente su esencia, porque eso sería demasiado torpe, sino oponiéndole otro proyecto fantástico en el cual han acumulado miles de pesetas a su capricho, sin preocuparse, eso nunca, de reclamar la autonomía para la Sanidad Veterinaria, porque entonces hubieran dejado de ser instrumentos de los médicos que los manejan como a marionetas. Si es haciendo proyectos como se demuestra el amor a la Veterinaria, cualquiera de nosotros podía oponer al que han hecho los bloquistas para cazar alondras, uno nuevo con mayor número de miles de pesetas, y hasta podríamos hacer uno pidiendo para todos los veterinarios españoles 30.000 pesetas, hotel y automóvil. Pero no es pidiendo lo imposible como se logra realizar lo posible. ¿Ignoran esos caballeros acaso que sacar el proyecto de ley de Epizootias tal y como está ha costado muchos años de trabajo incesantes cerca de los ministros y de las personalidades políticas influyentes?

En la vida una cosa es el ideal que se persigue y otra cosa es lo real que se consigue. Ya Voltaire, con su risa cínica, lo predijo para la ciencia; ya Schopenhauer lo pronosticaba para la filosofía. Y aun en el amor mismo el ideal se esfuma y se aleja hasta los espíritus más exaltados. Santa Teresa de Jesús, que amó tanto, murió en el tormento de no poder alcanzar el amor con que soñaba. Tengamos siempre el ideal como antorcha que nos ilumine, porque hombres sin ideales son cadáveres que caminan; pero no nos olvidemos por eso de que al ideal nos vamos acercando con encarnaciones progresivas de lo real. A Dios rogando y con el mazo dando. Pedir incesantemente un mayor progreso, pero sin desdeñar nunca la pequeña partícula progresiva que se nos brinde. Ahora tenemos una ley de Epizootias en puerta, que no es el ideal ni mucho menos, pero que marca un avance considerable en nuestras relaciones con el Estado. Pronunciarse en contra de ella desde nuestro campo, es sencillamente criminal. Los que lo hacen son parricidas y no comprenden, cegados por no sé qué pasiones mal sanas, que es mejor remediar que reconstruir. Venga la ley, que eso es lo fundamental, y luego la reformaremos, que eso es lo accesorio. Si la asociación porque suspiro fuere ya un hecho, no ocurrirían estos espectáculos lamentables que estamos presenciando. Seríamos entonces un veterinario monstruoso con cinco mil cerebros para discurrir y diez mil brazos para ejecutar. Y sabríamos triunfar de todos los adversarios, empezando por reducir al silencio al que llevamos dentro de nosotros.

Gordón Ordás



INFORME

del Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid a la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de Epizootias.

(Continuación.)

También lo confirma el Real decreto de Fomento, aprobando el Reglamento para el régimen de la Asociación General de Ganaderos del Reino, de 3 de Marzo de 1877, cuyos artículos (del 82 al 88) dictan reglas sanitarias para la ganadería. La Real orden de 14 Mayo de 1901 habla en igual sentido. Si no hubiera sido de la competencia del Ministerio de Fomento velar por la conservación de la salud de los ganados destruyendo los focos de contagio, ¿hubiera perdido Gobernación tal invasión de atribuciones? No.

Agreguemos otras razones. Por Real decreto de 24 de Julio de 1871 se creó en Fomento el Instituto Nacional de Vacuna, teniendo entre otros fines el de prevenir la viruela de los animales con la vacuna de ternera. Por Real orden de 18 de Octubre de 1882 se adquiere, por el Ministerio de Fomento, la vacuna anticarbuncosa necesaria para hacer la prueba de las inoculaciones preventivas con carácter oficial.

Por último, diremos que este mismo Centro, comprendiendo la necesidad de atender a las enfermedades de los ganados, consignó en el presupuesto de 1902 cantidades para atender a esta necesidad y a la indemnización de los ganaderos cuando, como medida sanitaria, precisara el sacrificio de animales.

Con todos los datos precedentes señalados, ¿cabe dudar que siempre que se ha hecho algo práctico en pro de la conservación de la salud de los ganados lo ha hecho el Ministerio de Fomento? Entiendo que no. Pero, ¿significa esto por ventura que Fomento ha cumplido con los deberes que la Constitución del Estado le impuso de velar por la Sanidad pecuaria como parte integrante de la agricultura? No; lo cual prueba una vez más, que no es al Ministerio de la Gobernación a quien, según nuestro criterio, hay necesidad de recriminar por la desatención sanitaria de la ganadería nacional, sino al Ministerio de Fomento, por ser el encargado por ley de velar por los intereses agro-pecuarios.

Así lo entendieron Villanueva y Canalejas, y para remediar el error incluyeron en los presupuestos del Estado de 1902 y siguientes cantidades para atender al indicado servicio. Es más; pretendieron hacer un

Reglamento de Policía Sanitaria, y si no se llevó a cabo el proyecto, culpa fué de un cambio de Ministerio, no de decisión por parte de Fomento.

Así seguían las cosas cuando un nuevo cambio político llevó al Ministerio de Fomento a dos personas ilustres y entusiastas por la prosperidad de nuestra Patria, ocupando una de ellas la cartera, y la otra la Dirección General de Agricultura. Convencidos como estaban estas inolvidables personalidades, Sres. Besada y Vizconde de Eza, de fomentar la Agricultura y la Ganadería, que son las verdaderas nodrizas de los Estados, acometieron briosamente la reorganización de ambos servicios. Agricultura tenía su personal técnico; la ganadería no lo tenía y fué necesario crearlo, naciendo así el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, compuesto de un Inspector Jefe, 49 Inspectores provinciales y 15 de puertos y fronteras. (Real decreto de 25 de Octubre de 1907).

En la redacción de los artículos de este Real decreto, referentes a la extensión del Servicio que crea y a las atribuciones del personal encargado de cumplimentarlo, «intervinieron y dieron su asentimiento las Inspecciones generales de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, con lo que se creía asegurada la inteligencia que debía existir entre el personal encargado de velar por la Salubridad pública, que corresponde a Gobernación, y el encargado de velar por la Higiene y Sanidad pecuaria, que pertenece a Fomento.

A pesar de lo acordado, cuando interinamente comenzó a funcionar el nuevo servicio, tropezó con infinidad de obstáculos puestos por Gobernación; y como no hubo posibilidad de arreglo amistoso, porque todas las explicaciones de Fomento diciendo que sus gentes no intervenían en asuntos de Higiene Pública sino en los propios de la Sanidad pecuaria caían en el vacío, fué preciso que el Ministro de Fomento recurriera enalzada a la Presidencia del Consejo de Ministros para que determinara lo que en materias de Sanidad incumbía a cada uno de los Ministerios.

Antes de resolver la competencia planteada, la Presidencia dispuso (Real orden de 7 de Julio de 1908) que cada uno de los ya mentados Ministerios nombrase un representante, y que, bajo la Presidencia del Sr. Subsecretario de la misma, deliberasen acerca de la contienda jurisdiccional planteada. Reunida la Comisión, cada uno de los representantes adujo las razones de derecho y de mejor organización pública del servicio, e informó a la Presidencia del Consejo de Ministros en el sentido que había resolver de la cuestión.

Por Real decreto de 29 de Enero de 1909, la Presidencia dirimió la contienda, como era natural la resolviera, confiando exclusivamente al Ministerio de Fomento la inspección higienico-sanitaria de los ganados en tanto las enfermedades que les ataquen no sean transmisibles al hombre, y concediendo intervención a Gobernación cuando las dolencias de aquéllos sean transmisibles a la especie humana y haya, por tanto, peligro de alteración de la salud pública. En el primer caso, dice el decreto, los Jefes provinciales de Fomento (hoy los Gobernadores civiles) eran los encargados de dirigir el movimiento sanitario pecuario, si bien de acuerdo con los Gobernadores civiles, para todo cuanto concerniera al orden público y al cumplimiento de las medidas de higiene y sanidad de los ganados que aquéllos dispusieran; en el segundo, eran estas últimas autoridades (los Gobernadores) los que dirigían la campaña sanitaria, disponiendo del personal adscrito a ambos Ministerios. (1)

Dalmacio García e Izcara.

Madrid Julio 1914.

(Continuará.)

X Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.

Los Virus ultra-microscópicos, por M. PANISSET, DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE LYON.

Se reúnen bajo la denominación de virus ultra-microscópicos los agentes patógenos del hombre y de los animales que no son perceptibles al microscopio y que presentan además la característica de atravesar las paredes porosas capaces de retener a los microbios visibles. Se emplean indiferentemente las expresiones de *virus ultra-microscópicos*, *microbios invisibles* y *virus filtrables* para designar a los agentes patógenos así definidos. Su papel etiológico es muy importante y el número de las enfermedades que pueden determinar muy considerable—una cuarentena—y aumenta con la multiplicidad de investigaciones y progresos de la experimentación.

(1) Hoy corre a cargo de los Gobernadores civiles cuanto concierne a la higiene y sanidad de los ganados por haber quedado suprimidas la jefatura de el Fomento.

La idea de la existencia de un microbio tan pequeño que no sea posible verle emitida por Pasteur en 1881, no fué comprobada hasta 1898 por los trabajos de Löffler y Frosch sobre el virus de la fiebre aftosa; hasta entonces su existencia se consideraba inverosímil. Se comprende fácilmente que las dimensiones de un microbio sean tan pequeñas que escapa al microscopio, cuyo poder es, necesariamente, limitado. Los microscopios actuales más perfeccionados no permiten definir los contornos de un objeto que tenga menos de un cuarto de milésima de milímetro. El microbio de la influenza, que tiene una viscera de longitud y 0,4 de grueso, es perfectamente visible; más pequeño aparecería con los contornos muy mal definidos y la vista no podría efectuar el estudio de sus caracteres morfológicos. Se puede considerar que la invisibilidad de estos microbios o por lo menos de algunos de ellos, está ligada a su falta de afinidad por las materias colorantes y los procedimientos de coloración actualmente utilizados.

Los medios que se han preconizado para resolver el problema, no han tenido resultado, y salvo las consideraciones que exponremos a propósito de la morfología, los conocimientos son de poca importancia. El aumento y poder aislador del microscopio son limitados; el empleo de las radiaciones ultravioletas que permitirán, si no la visibilidad de los microbios, por lo menos su fotografía, es de poco interés y no puede hacer visible más que los objetos dos veces más pequeños que los que se ven con la luz ordinaria. Se habían puesto muchas esperanzas en el empleo del ultra-microscopio, pero se han desvanecido. Con el ultra-microscopio no se pueden ver más que las partículas en suspensión en un líquido; no es posible *estudiarlas*, y como son siempre muy numerosas, las mayores dificultades surgen cuando se trata de definir su forma y apreciar su verdadera naturaleza.

Cualesquiera que sean los resultados obtenidos y los que teóricamente puedan preverse, obligan a reconocer que la noción de *invisibilidad* es relativa, desde luego, y que no puede ser más que *transitoria*; procedimientos conocidos u otros que aún no conocemos pueden un día revelarnos microorganismos que hasta entonces no habíamos podido ver. Por esta razón es preferible para estudiar los agentes patógenos que no han sido vistos aún, adoptar el criterio de la filtrabilidad, considerarlos desde este punto de vista y describirles preferentemente con el nombre de *virus filtrables*. El estudio de su morfología, de lo que conocemos, por lo menos presenta cierto interés; después lo examinaremos.

Enfermedades de los animales debidas a virus filtrables.

<i>Caballo</i>	}	Peste del caballo.
		Tifo-anemia infecciosa.
		Fiebre tifoidea.
	}	Perineumonía.
		Fiebre aftosa.
		Estomatitis pseudo-aftosa.
		Viruela bovina.
		Peste bovina.
<i>Bovinos, ovinos, porcinos y caprinos</i> ...		Viruela ovina.
		Agalaxia contagiosa de corderos y cabras.
		Fiebre catarral del carnero.
		Pericarditis edematosa del Sur de África.
		Enfermedad de Nairobi de los carneros.
	Peste del cerdo.	
	Viruela de los lechones.	
<i>Carniceros</i>	}	Rabia.
		Enfermedad de los perros.
		Parálisis bulbar infecciosa.
<i>Conejo</i>		Mixoma.
<i>Cobayo</i>	}	Parálisis (Römer).
		Peste (Petrie y O'Brien, de Gasperi y Sangiorgi).
<i>Rata</i>		Enfermedad de Novy.
	}	Peste.
		Epitelioma contagioso.
		Enfermedad de los mirlos y de los estorninos de Modéne.
		Leucemia de los pollos.
<i>Aves</i>	}	Sarcoma de células fusiformes de la gallina (tumor I de Roux).
		Tumores. } Osteocondrosarcoma de la gallina (Tytler) (tumor VII de Roux).
		} Sarcoma de células fusiformes de tipo-intracranial (tumor XVIII de Rous y Lauge).

La noción de filtrabilidad de los virus fué evidenciada por Löffler y Frosch. Con objeto de inmunizar los animales con la linfa aftosa desembarazada de los gérmenes que debía contener, Löffler y Frosch recurrieron a la filtración por una bujía porosa, procedimiento considerado entonces como un medio perfecto de esterilización. Con gran sorpresa suya el líquido filtrado era virulento; y comprobando que no se trataba de un producto tóxico, demostraron, a la vez, la realidad de los virus filtrantes.

Condiciones de la filtración.—La filtración se hace con bujías porosas de porcelana, de tierra de infusorios, de fibras de amianto, etcétera, cuya permeabilidad es mayor o menor. Las unas son muy densas

(Manen, Chamberlaud B.....) y no dejan pasar más que los virus que se supone son los más pequeños (peste del caballo, tifo-anemia infecciosa del caballo); los otros son más porosos (Berkefeld V) y únicamente son permeables a los virus de la viruela ovina, fiebre aftosa, rabia, etc. No se puede establecer una relación directa entre la porosidad de una bujía y las dimensiones de un virus; el fenómeno de la filtración es extremadamente complejo, puesto que es función de causas relacionadas con el volumen de las partículas, de su estado de disolución, de la riqueza del medio en materia albuminoide, de la presión, de la temperatura, de la duración de la filtración, etc., etc.

La porosidad de la bujía es un elemento importante que está incompletamente definido por las designaciones comerciales (Chamberlaud B, F..... Berkefeld N, V, W.....) Puede determinarse por la cantidad filtrada de agua destilada a 25° por centímetro cuadrado y por hora, bajo una presión de 10 centímetros de mercurio.

La importancia de la *dilución* ha sido demostrada muchas veces; las pulpas deben desembarazarse, por filtraciones previas por papel, de las partículas más voluminosas, y los líquidos, deben diluirse. De lo contrario, se forma una pared que entorpece la filtración.

Si la *presión* es elevada o la aspiración considerable, según el procedimiento adoptado, el líquido filtrado encierra partículas voluminosas, cuya presencia en el filtrado hace considerar al virus como capaz de atravesar el filtro.

La *duración* de la filtración debe reducirse todo lo posible. Es necesario que la operación dure muy poco para que los gérmenes no puedan cultivar y progresar en el espesor de la bujía; la pared porosa no debe obrar sino en el objeto para que se destina.

Es indispensable añadir un *microbio-testigo* visible, cultivable, patógeno, fácil de encontrar, que testimonie la impermeabilidad de la bujía a las bacterias ordinarias.

Todas estas condiciones deben observarse y deben ser definidas para dar indicios sobre la naturaleza y particularidades de cada uno de los virus; su observación es indispensable para evitar la extensión indefinida del grupo de los virus filtrantes. La indicación de estas determinaciones con el resultado de las experiencias de filtraciones evitarán las dudas que reinan todavía acerca de ciertos virus, cuya propiedad de atravesar los filtros es discutida (Parálisis bulbar infecciosa).

Por la traducción,

Manuel Medina.

(Continuará.)

Gobierno Civil de la provincia de Toledo.

Circular núm. 191.

SERVICIO DE MATADEROS E INSPECCIÓN DE CARNES.

A pesar de lo dispuesto en la Real orden fecha 21 de Marzo último (*Gaceta de Madrid* núm. 85), y en Circular de este Gobierno del día 8 de Mayo próximo pasado, inserta en el *Boletín Oficial* núm. 111, no llegan a veinte los Municipios de la provincia que han organizado el reconocimiento de carnes en la forma prevenida por la Superioridad, según me comunicó la Inspección provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria con una estadística que fué publicada en el *Boletín Oficial* núm. 212, del año corriente.

Como tal abandono por parte de los Municipios en descubierto, constituyen un peligro evidente que puede ocasionar víctimas en sus vecindarios respectivos, y a impedir este mal tiende la expresada Real orden de 21 de Marzo, cuyo exacto cumplimiento recuerda otra Real orden de 19 de Septiembre siguiente, publicada en el *Boletín Oficial* núm. 234, he acordado disponer:

1.º Que cuantos Ayuntamientos carezcan de Matadero y material micrográfico para el sacrificio de animales y reconocimiento de carnes, organizarán este servicio del modo que está ordenado, durante un plazo último de *tres meses*, a contar de la fecha de esta Circular, y una vez realizado lo comunicarán así a la mencionada Inspección de Higiene pecuaria.

2.º Expirado el plazo que se fija, la Inspección citada me dará cuenta de los Ayuntamientos que dejan sin cumplir cuánto recuerdo por la presente, para ordenar a los Subdelegados Veterinarios giren a dichos pueblos una visita cuyos gastos abonarán los infractores con arreglo a la Real orden de 13 de Febrero de 1913, sin perjuicio de imponerles, además, el *máximun de multa que señalen las disposiciones vigentes, con la cual quedan conminadas.*

3.º Por último, a todo Ayuntamiento de la provincia que al finalizar el plazo antes marcado, no tenga montado el reconocimiento de carnes, destinadas al consumo público y particular, en la forma ordenada, prohibiré sacrificar en su término ganado porcino, mientras no establezca el reconocimiento triquinoscópico de carnes de modo que garantice la salud del vecindario en este respecto.

Toledo 21 de Octubre de 1914.—El Gobernador, *Eusebio Salas.*

Suscripción para los gastos que origine el pleito contencioso-administrativo:

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	139,00
Nicolás L. Marín.....	3,00
Manuel Guzmán.....	3,00
Lorenzo Blasco.....	2,00
Manuel Reyes.....	2,00
Francisco Sánchez Ramos.....	2,00
Mariano Salcedo.....	5,00
Francisco González Camacho.....	5,00
Manuel Candelas.....	2,50
Benito Sánchez.....	2,50
Eloy Muro.....	3,00
Antolín Esteban.....	2,00
Damián González.....	2,50
León Gómez Tavira.....	3,00
Julián Briones.....	3,00
José Calzas.....	2,00
Felipe Sánchez.....	5,00
Antonio Aragonés.....	3,00
Epifanio Sanz.....	5,00
Eduardo Cela.....	2,50
Mariano Rodríguez.....	2,00
Florentino Peláez.....	2,50
Valentín Madrigal.....	2,50
León Briones.....	2,00
Jerónimo Almodóvar.....	2,00
Manuel Guillén.....	2,00
Godofredo Rodríguez.....	2,00
Eusebio Benítez.....	5,00
Epifanio Sánchez.....	2,50
Leocadio Carretero.....	2,00
Julián Peralta.....	2,00
TOTAL.....	222,50

Advertimos a los compañeros que aún no hayan contribuido con sus cuotas, que el plazo de admisión ha sido ampliado, continuando abierta la suscripción en las condiciones anteriores.

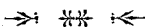
Écos y noticias.

Asambleas provinciales.—El día 11 del actual se celebró en Cuenca la anunciada Asamblea provincial de Veterinarios. Según leemos en *El Liberal* de dicha capital, el acto fué grandioso, constituyendo un triunfo para los organizadores y

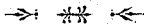
una esperanza de redención de la Clase, puesto que actos de solidaridad como el llevado a cabo por los compañeros conquenses, son los que han de elevarnos moral y materialmente. Asistieron a la Asamblea un centenar de Veterinarios de la provincia, Izcara y Gordón y numerosas representaciones de autoridades y de las ciencias médicas.

También los comprofesores de la provincia de Badajoz se han reunido en Asamblea; ésta ha tenido lugar en Zafra, con nutridísima asistencia y presidida por el Inspector de Higiene Pecuaria Sr. López Guerrero, discutiendo y tomando acuerdos acerca de la Ley de epizootias, intrusismo y pleito administrativo-contencioso.

Felicitemos a nuestros compañeros de Cuenca y Badajoz y nos felicitamos de que el ejemplo cunda, para bien de todos.

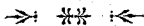


Paso en falso.—Los estudiantes de Veterinaria han claudicado lamentablemente; cuando la Clase esperaba que ninguno se matricularía para no someterse a la ofensiva arbitrariedad del artículo 12, y cuando así ocurría efectivamente en Zaragoza, Córdoba y Santiago, algunos escolares de Madrid y León tuvieron la debilidad de hacer sus matrículas. Nos abstenemos de hacer comentarios, porque los que se nos ocurren son muy poco agradables para los que tan *infantilmente* han procedido. Si ahora son tan entusiastas y decididos, ¿qué podrá esperarse de ellos cuando lleguen a viejos?



Defunción.—En Gálvez (Toledo), donde desde hace muchos años venía ejerciendo la profesión y donde había conseguido ser querido y respetado por todos sus convecinos por sus excelentes condiciones personales y profesionales, ha fallecido el día 4 del actual nuestro querido amigo y compañero D. José Díaz Recio, entusiasta colegiado y amante como el que más del engrandecimiento de la clase, a cuyo servicio puso siempre ardores increíbles dada su avanzada edad.

A nuestro entrañable amigo D. Gonzalo, hijo del finado, y a toda su distinguida familia, damos el más sentido pésame por pérdida tan irreparable.



Las oposiciones al Fénix Agrícola.—A las tres nuevas plazas de Inspectores Veterinarios de la Compañía madrileña de Seguros de ganados, *El Fénix Agrícola*, han aspirado cuarenta y seis Veterinarios, y de los doce examinados admitidos por el previo concurso eliminatorio, el Tribunal calificador, que constituían los señores Izcara, Coya y Castro, ha designado en orden de mérito, con el número primero, a D. Eloy Alonso de la Paz, con el número segundo a D. Lorenzo Cuello y Pardenilla, y con el número tercero a D. Nicolás Redondo y Olivares

Estas plazas están dotadas con tres mil pesetas de sueldo anual, dietas de ocho pesetas diarias y gastos de locomoción y derechos pasivos.

Felicitemos a los compañeros designados y aplaudimos a *El Fénix Agrícola* por la preferente estimación que para su servicio muestra hacia nuestra clase profesional.